

Estimados Colegiados:

Os damos traslado de información sobre nuevo curso del Centro de Estudios del CGPE

Un cordial saludo,  
Servicios de Secretaría

\*\*\* \*\*

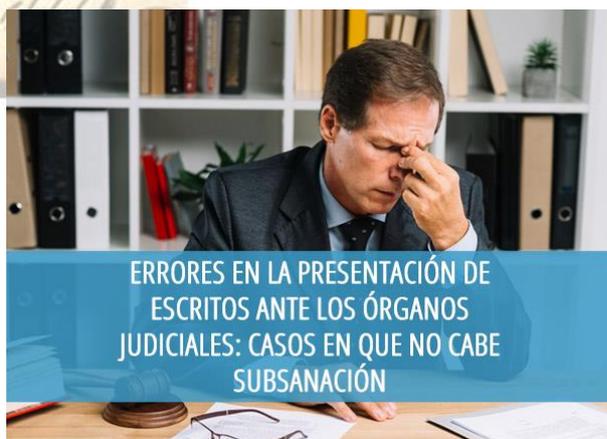
**De:** Gabinete Presidencia - Consejo General Procuradores de España

**Asunto:** Formación - Errores en la presentación de escritos

Mi querida/o amiga/o y compañera/o,

Te comunico que el Centro de Estudios de este Consejo General impartirá próximamente dos actividades formativas de gran interés para la profesión y que a continuación detallamos

**[ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES: CASOS EN QUE NO CABE SUBSANACIÓN](#)**



**FECHA: 27 de noviembre de 2023 de 16:30 a 18:00. (horario peninsular)**

**- Las clases son grabadas para su posterior visualización -**

El objetivo de la presente ponencia es dar respuesta a los problemas prácticos que se plantean en materia de nulidad y subsanación de actos procesales, errores en la presentación de escritos y recursos, cómputo de plazos y actos de comunicación.

**PROGRAMA:**

**I. Errores en la presentación de escritos**

- 1.- Error respecto del número de procedimiento al que va dirigido el escrito
- 2.- Error respecto del órgano judicial al que va dirigido el escrito
- 3.- Error al remitir un escrito telemáticamente enviando otro por error
- 4.- Error al cargar los datos del formulario normalizado que debe cumplimentarse para el correspondiente envío del escrito por LexNet
- 5.- Interposición de un recurso que no procede porque la resolución recurrida lo indica erróneamente o cuando silencia el recurso que cabe
- 6.- Escritos presentados fuera de plazo
- 7.- Plazos en supuestos conflictivos:
- 8.- Problemas que plantea el “día de gracia” (art. 135.5 LEC)
- 9.- Interrupción del plazo por enfermedad del Procurador

**II.- Omisiones de los escritos presentados por las partes que pueden originar que se tengan por no presentados**

- 1.- Omisión del traslado de copias
- 2.- Omisión del depósito para recurrir
- 3.- Omisión del cumplimiento de los requisitos que el art. 449 LEC exige para recurrir la sentencia en determinados procesos
- 4.- Otras omisiones relevantes

**Impartido por:**

*Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla* [www.icpse.es](http://www.icpse.es)

*Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado*



**DÑA. M.ª JOSÉ ACHÓN BRUÑÉN**

Doctora en Derecho Procesal por la Universidad Carlos III de Madrid.

Autora de dieciocho libros jurídicos sobre ejecución dineraria, no dineraria, subastas, tercerías de dominio y de mejor derecho, procedimiento hipotecario, etc.

Codirectora y coautora de otras dos obras sobre jurisdicción voluntaria y protección de la infancia.

Coautora de un Memento de Derecho Hipotecario para la editorial Francis Lefebvre.

Ha recibido ocho Premios jurídicos.

Compagina su trabajo de Gestora procesal titular en la Administración de Justicia (Tribunal Superior de Justicia de Madrid) con el de Profesora de Derecho Procesal en un centro privado de enseñanza. Es miembro del Consejo de Redacción de la Revista Sepín Proceso Civil y de la Revista de probática de Wolters Kluwer.

Se imparte en modalidad online. La inscripción tiene un coste de **19 €** (IVA Incluido) y podrá realizarse a través del siguiente enlace:

<https://centrodeestudios.cgpe.es/curso/errores-en-la-presentacion-de-escritos-ante-los-organos-judiciales-casos-en-que-no-cabe-subsanacion/>

